

BASES CONCURSO DE DECORACIÓN DE VENTANAS, BALCONES Y PORCHES CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE HUÉRCAL DE ALMERÍA 2024

PRIMERO. OBJETO Y REQUISITOS

Se acerca la Feria y fiestas patronales de Huércal de Almería 2024, un evento muy esperado por toda la población donde todas y todos vivimos unos días de alegría y disfrute, en estos días el municipio se engalana de luces y ambiente festivo, para contribuir a crear un ambiente de feria y propiciar la afluencia de potenciales clientes al municipio y que esto repercuta en el tejido comercial y empresarial que tenemos en la localidad, la Concejalía de Comercio, Pymes, Autónomos y Mercadillos organiza un Concurso de Decoración de Ventanas, Balcones y Porches donde los farolillos, abanicos, mantones y cualquier motivo que represente la feria y fiestas tal y como las vivimos en nuestra localidad, provincia y comunidad autónoma, dejando volar la creatividad de los participantes, vistan nuestras viviendas de ese aire festivo que se vivirá en el municipio haciéndolo atractivo para que visitantes del resto de la provincia se acerquen a vivir con nosotros las fiestas y así consuman en nuestros establecimientos.

Los participantes deberán solicitar de forma expresa adherirse al concurso. El concurso será publicado en redes sociales y en la página web del Ayuntamiento para que todos conozcan esta iniciativa.

En esta iniciativa podrán participar todas las viviendas de Huércal de Almería que lo deseen.

SEGUNDO. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para poder participar los interesados/as deberán solicitar su inscripción enviando un **WhatsApp al teléfono 674 62 72 96 hasta el 28 de abril a las 23:59h**

TERCERO. DESARROLLO DEL CONCURSO

Las viviendas que deseen participar deberán tener ventana/s, balcón/es o porche decorado durante los días **2, 3, 4 y 5 de Mayo de 2024** y enviar entre los días **2 y 3 de mayo una única foto del conjunto de la decoración al WhatsApp 674 62 72**

96 junto a un mensaje con la dirección de la vivienda para poder identificarla posteriormente no siendo pública dicha dirección en ningún momento.

Las fotos serán publicadas entre el 4 y el 5 de mayo en una única publicación y se abrirá un periodo de votación hasta el 10 de mayo a las 23:59h donde los “me gusta” de cada foto individual determinará el día 11 de mayo los tres ganadores del concurso. Las decoraciones ganadoras serán publicadas en redes sociales y personal del ayuntamiento contactará con los propietarios de las viviendas para hacer entrega de los premios.

CUARTO. PREMIOS

Se establecen tres premios de 250€, 150€ y 100€ a las tres decoraciones que más me gusta tengan en la publicación original de la página de facebook del Ayuntamiento de Huércal de Almería, en caso de empate en alguna de las decoraciones se resolverá el empate por sorteo entre las decoraciones empatadas.

Los premios serán en concepto de vales a canjear en algún comercio local de Huércal de Almería que elijan cada uno de los premiados, previa aceptación del comercio elegido a canjear el vale, el comercio posteriormente realizará facturación electrónica en FACe al Ayuntamiento de Huércal de Almería antes de la fecha que figura en las bases.

QUINTO. ACEPTACIÓN DE PRIVACIDAD.

Los participantes adheridos, aceptan que la fotografía de su decoración sea incluida en las redes sociales del Ayuntamiento de Huércal de Almería y que se publique si resultan ganadores del sorteo. Guardando en todo momento sigilo sobre los datos identificativos de la vivienda y de sus propietarios que no podrán ser publicados junto a las fotografías.

Los participantes aceptan que se publique fotografía de la entrega de premios.

SEXTO. GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

Una vez finalizado el concurso, los premiados serán contactados vía telefónica por personal del Ayuntamiento de Huércal de Almería, para acordar el canje de los vales regalo. Si alguno de los premiados no pudiese ser contactado telefónicamente a través del número con el que realizó la inscripción por WhatsApp, como el resultado del concurso será público, se establece un mes desde la publicación del resultado para que los ganadores una vez identificada la vivienda ganada puedan canjear el



vale, terminado el dicho mes el premio caducará no pudiendo ser canjeado posteriormente. Los comercios elegidos para canjear los premios, deberán facturar al Ayuntamiento de Huércal de Almería antes del 15 de diciembre de 2024.